



Consultoría: Apoyo para la generación de herramientas para la implementación de economía circular con perspectiva de género y transición justa

Producto 2. Plan de acción que incluya medidas y acciones concretas destinadas a la reducción de las brechas de género identificadas en los procesos y subprocesos de la GIR, en las políticas y estrategias de la gestión de residuos sólidos ordinarios (especialmente el reciclaje y compostaje) y aquellas relacionadas con la promoción de la economía circular. Borrador

31 de agosto de 2023

Tabla de contenido

Siglas	3
Prólogo	5
I. Introducción	6
II. Marco Referencial	8
III. Brechas de género en la gestión integral de residuos sólidos identificadas en Costa Rica	9
IV. Metodología participativa.....	12
V. Plan de Acción para reducir las brechas de género identificadas en los procesos y subprocesos de la gestión integral de residuos sólidos.....	13
3.1. Misión.....	13
3.2. Visión	13
3.3. Principios orientadores	13
3.4. Objetivos	14
3.4.1. General	14
3.4.2. Estratégicos	15
3.5. Alcance	15
3.6. Ejes estratégicos	15
VI. Referencia.....	28
VII. Anexos.....	29
Anexo 1. Lista de personas participantes del taller del 10 de agosto.....	29
Anexo 2. Lista de personas participantes del taller del 23 de agosto.....	31
Anexo 3. Medidas específicas a instrumentos de planificación.....	33
Plan Nacional de Compostaje.....	33
Plan de Acción de Gestión Integral de Residuos.....	33
Estrategia Nacional de Economía Circular	34
Guía Paso a Paso para Facilitar la Transición de los Gobiernos Locales Hacia una Economía Circular	35
Plan de Género y Cambio Climático	35

Siglas

ACEPESA	Asociación Centroamericana para la Economía, la Salud y el Ambiente
ADIs	Asociaciones de Desarrollo Integral
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
ASODISFRA	Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea
ASOPRET	Asociación de Personas Recicladores de Turrialba
ASORELI	Asociación de Personas Recicladoras de Liberia
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEN-CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
DIGECA	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
DINADECO:	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
EF	Expertise France
FOMUJERES	Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres
GIRS	Gestión Integral de Residuos Sólidos
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INS	Instituto Nacional de Seguros)
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MISALUD	Ministerio de Salud
MINAE	Ministerio Nacional de Ambiente y Energía
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFIM	Oficinas Municipales de la Mujer

OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PlaNoVi	Sistema de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Red CUDI	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales
WEM	Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad

Prólogo

El presente documento corresponde al **producto 2 “Plan de acción que incluya medidas y acciones concretas destinadas a la reducción de las brechas de género identificadas en los procesos y subprocesos de la GIR, en las políticas y estrategias de la gestión de residuos sólidos ordinarios (especialmente el reciclaje y compostaje) y aquellas relacionadas con la promoción de la economía circular”**, de la consultoría: “Apoyo para la generación de herramientas para la implementación de economía circular con perspectiva de género y transición justa”, ejecutada por la Asociación Centroamericana para la Economía, la Salud y el Ambiente (ACEPESA).

La consultoría se realiza bajo la Ley N° 10233 del 4 de mayo 2022 en donde se aprueba un Contrato de Préstamo N° CCR102501L suscrito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y con una ruta de acompañamiento técnico ejecutado por Expertise France, instancias del Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente y Energía, con el fin de apoyar al cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada 2020 y el Plan Nacional de Descarbonización

Tiene como objetivo general: Generar herramientas para la implementación de la economía circular con perspectiva de género y diversidad, empleo decente y digno, y enfoque de transición justa. Los objetivos específicos son:

1. Fortalecer la equidad de género de organizaciones partícipes de la gestión integral de residuos en la implementación de las estrategias y de las políticas de economía circular y gestión integral de residuos
2. Acompañar la integración del enfoque de género a través del fortalecimiento de capacidades de instituciones del gobierno central, gobiernos locales, comunidades y organizaciones de la gestión integral de residuos con especial énfasis en las lideradas por mujeres

I. Introducción

Se destaca que Costa Rica ha sorprendido al mundo al posicionarse como un líder ambiental global, destacándose por su gran diversidad y pluralidad multiétnica y cultural, así como por su abundancia de ecosistemas y recursos naturales. Sin embargo, el crecimiento poblacional, los hábitos de consumo insostenibles, los procesos migratorios y la rápida urbanización han generado un aumento alarmante en la cantidad de residuos sólidos en el país. A pesar de esta realidad, la inversión en servicios de recolección y tratamiento de residuos no ha sido adecuada (Martínez, 2018).

La disposición final no segura de los residuos sólidos ha tenido consecuencias negativas tanto para el ambiente como para la salud de la población. Esta situación ha impactado especialmente a las personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, quienes demandan mayores oportunidades de desarrollo (Martínez, 2018).

En este contexto, la gestión integral de los residuos sólidos se presenta como una oportunidad invaluable para mejorar la calidad de vida en las ciudades, al fomentar una conciencia ambiental y ecológica entre sus habitantes. Además, esta gestión juega un papel fundamental en la valoración, la visibilización y formalización de aquellas personas cuya principal fuente de ingresos proviene de la recuperación de residuos valorizables.

Durante el proceso de desarrollo de este Plan, se emplearon una serie de herramientas de recopilación de información con el propósito de adquirir datos relevantes y respaldar las decisiones adoptadas. Entre estas herramientas se incluyeron encuestas y entrevistas, las cuales desempeñaron un papel fundamental en la obtención de perspectivas valiosas de diversos actores involucrados en la gestión de residuos sólidos en Costa Rica.

La combinación de encuestas y entrevistas contribuyó a la creación de una base de datos integral y diversificada que sustentó las decisiones y estrategias propuestas en este Plan. Las voces y opiniones recopiladas mediante estas herramientas enriquecieron el proceso de toma de decisiones al proporcionar una visión integral de la realidad actual y las aspiraciones futuras en relación con la gestión de residuos sólidos en Costa Rica.

En el camino hacia el desarrollo sostenible, el cuidado del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales se han convertido en condiciones indispensables, lo cual plantea uno de los desafíos clave establecidos en la Agenda 2030 y adoptados por Costa Rica. Por ende, es crucial implementar estrategias de inclusión social que aborden la reducción de la pobreza, la promoción del enfoque de género y el fomento de la participación de la juventud en la búsqueda de soluciones para un desarrollo sostenible e inclusivo en las ciudades.

El presente producto 2 está conformado por 2 actividades principales:

- Formular Plan de Acción sobre igualdad de género en la GIR (**Anexo 1**).
- Taller de validación del Plan de Acción (**Anexo 2**).

Además, se adjuntan de manera complementaria (**Anexo 3**) una serie de recomendaciones que buscan impulsar y promover la inclusión de la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y revisión de los siguientes documentos de planificación:

- Plan Nacional de Compostaje 2020-2050.
- Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2019-2021.

- Estrategia Nacional de Economía Circular.
- Guía Paso a Paso para Facilitar la Transición de los Gobiernos Locales Hacia una Economía Circular.
- Plan de Género y Cambio Climático

Estos instrumentos representan un recurso valioso para enriquecer la planificación gubernamental al considerar de manera transversal las distintas realidades, necesidades y desafíos que enfrenta la sociedad costarricense.

Se detallan pautas concretas y sugerencias que apuntan a garantizar que estos instrumentos de planificación no solo sean equitativos en su implementación, sino que también respondan de manera efectiva a las desigualdades de género existentes.

II. Marco Referencial

En el contexto social actual de crecimiento poblacional y hábitos de consumo insostenibles, la gestión integral de residuos sólidos con perspectiva de género interseccional surge como una respuesta del Estado para abordar los desafíos ambientales y sociales.

Uno de los pilares fundamentales en la elaboración de este plan de acción es la integración de directrices provenientes del Plan Nacional de Acción sobre Igualdad de Género en la Acción Climática y la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Estos documentos establecen una plataforma sólida que vincula la equidad de género con la gestión ambiental sostenible, reconociendo que la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también un catalizador esencial para el logro de objetivos ambientales y de desarrollo.

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se posicionan como una línea de acción que orienta este plan hacia el cumplimiento de metas interconectadas. El **ODS 1** "Fin de la pobreza" y el **ODS 10** "Reducción de desigualdades" establecen un contexto de transformación justa y económica, en el que la igualdad de género y la gestión integral de residuos sólidos se entrelazan para impulsar comunidades más equitativas y resilientes.

Por otro lado, el **ODS 5** "Igualdad de Género" y el ODS 12 "Producción y consumo responsable" hacen hincapié en la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la promoción de prácticas sostenibles. Tanto el **ODS 11** "Ciudades y comunidades sostenibles" y el **ODS 13** "Acción por el clima" resaltan la urgencia en la implementación de una gestión de residuos sólidos eficiente para lograr asentamientos humanos saludables y para mitigar los impactos del cambio climático.

La transformación integral de la gestión de residuos sólidos requiere la cooperación de múltiples actores, incluyendo gobiernos, sociedad civil, sector privado y organizaciones internacionales. Es por ello, por lo que, este Plan de Acción para la Reducción de Brechas de Género en la Gestión Integral de Residuos Sólidos reconoce la igualdad de género como motor de cambio y un pilar esencial para un futuro más justo, sostenible y equitativo.

III. Brechas de género en la gestión integral de residuos sólidos identificadas en Costa Rica

El presente Plan de Acción se parte de los resultados del “**estudio técnico de procesos y subprocesos, roles y personas y organizaciones que participan en la gestión integral de residuos ordinarios, considerando brechas de género**”, el cual consideró el análisis de instrumentos de política pública y el mapeo de las brechas de género en los eslabones de la gestión integral de residuos sólidos.

Respecto al **análisis de instrumentos de política pública**, se seleccionaron y analizaron 33 adaptando la matriz elaborada de manera tripartita por la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) Profile: Sustainable Development for a Liveable Future, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Consultora Latinoamericana Inclusión y Equidad, durante el 2022. Este instrumento permitió realizar un análisis de género sensitivo en 6 escalas de intervención diferentes, por lo que constituyó una herramienta de medición importante en materia de transversalidad del enfoque de género.

Por otro lado, se construyó un análisis de discurso de las normas y los reglamentos evaluados, entendido esto como el análisis de los procesos mentales y las representaciones del mundo que se expresan en lo oral o escrito (Dijk, 1992), con el fin de identificar la transversalización del enfoque de género desde el uso del lenguaje y la representación de las y los sujetos sociales dentro de las normativas evaluadas.

La perspectiva interseccional considera las múltiples dimensiones de la identidad y la experiencia de las personas, como el género, origen étnico, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad, entre otras. Al abordar la intersección de estas dimensiones, se reconoce que las desigualdades de género no existen en un vacío, sino que están entrelazadas con otras formas de discriminación y opresión. Por lo tanto, una normativa que adopte una perspectiva interseccional puede ser más efectiva para abordar las desigualdades sistémicas y promover la igualdad de género de manera más integral.

Al promover una mayor igualdad de género, las normativas y los reglamentos pueden abrir espacios para que las mujeres tengan una mayor participación en la toma de decisiones y en la vida pública, de ahí la importancia de reconocer las brechas en materia de toma de decisiones y distribución de los recursos a nivel político, económico y social.

Para el **mapeo de las brechas de género** se elaboraron instrumentos de consulta a actores claves de las instituciones afines a la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) y sus eslabones, con el fin de identificar las brechas de género y la división sexual del trabajo en la percepción de hombres y mujeres, el acceso a los residuos, las capacidades, los roles, las condiciones de trabajo, los riesgos a la salud del sector, el acceso a ingresos, y las formas de violencia existentes basadas en el género, considerando el trabajo formal e informal.

En las brechas de género se incluyó la identificación de los retos percibidos por las mujeres en la participación de estas ocupaciones y en el acceso a los espacios de toma de decisiones y de participación política.

Además, tanto el análisis de los instrumentos normativos, como los principales resultados de la consulta del mapeo de brechas fueron validados en un taller, realizado el 20 de julio del 2023.

Las principales conclusiones sobre las brechas de género son las siguientes:

- La falta de una Política de Género o instrumento similar en la mayoría de las organizaciones entrevistadas refleja un doble estándar dentro del discurso organizacional, donde se asumen roles diferenciados según el sexo. Esta situación ignora las necesidades y las realidades del personal, lo que puede afectar negativamente su bienestar y su rendimiento laboral.
- En el caso en donde se identificó discriminación y el desprecio hacia las personas trabajadoras en su interacción con las instituciones encargadas de regular el trabajo, estas situaciones deben ser abordadas. Reconocer y valorar sus funciones y sus contribuciones, sin importar su género, es fundamental para promover su autoestima y su realización profesional.
- En general las empresas y organizaciones vinculadas con el sector de residuos no cuentan con políticas de género u otros instrumentos. Cuando existen no se conocen o no se relacionan con al GIRS.
- Existe una división sexual del trabajo, que se refleja en la existencia de actividades masculinas, que requieren fuerza o condiciones físicas específicas, tales como la recolección de residuos, el aseo de vías, el acceso a materiales reciclables en condiciones de informalidad y puestos en producción. De igual manera se identifica que hay actividades femeninas como la segregación de materiales, tareas de educación o logísticas, entre otras.
- Esta situación se da, en diferentes graduaciones en gobiernos locales y empresas del sector de residuos sólidos. De igual manera esto existe en las diversas actividades que implica el manejo de residuos en los hogares y en negocios.
- El sector de recuperación no autorizado es doblemente afectado por esta situación, ya que a ésta se adicionan las precarias condiciones en que laboran.
- En las instituciones y organizaciones esta división no se da tan claramente relacionada con las acciones que realizan para promover la gestión de residuos sólidos o su prevención.
- Otro aspecto central es que todos los sectores señalan la falta acciones de sensibilización y capacitación en el tema de género y en específico en su relación con la GIRS.
- Se percibió al entrevistar a las personas que muchas de las preguntas relacionadas con los conceptos las brechas de género, fue amenazante, esto se puede explicar por desconocimiento del tema.
- Además, en relación con el tema de economía circular, se relaciona únicamente con gestión de residuos, no van más allá del tema, por ejemplo, y no se mencionan otros aspectos como el rediseño.

En el **Cuadro 1** se presenta un resumen de las brechas de género identificadas por eslabón de la GIRS.

Cuadro 1. Resumen de las brechas de género identificadas en los eslabones de la GIRS.

Brecha	Prevención	Separación	Recuperación de base	Centro de recuperación	Empresas reciclaje	Gobiernos locales	Instituciones
No cuentan con políticas de género u otro instrumento	X		X	X	X		
Cuando hay Políticas de igualdad y equidad de género (PIEG) no está vinculadas con la GIRS						X	X
Si hay políticas de género, en ocasiones no son conocidas por el personal						X	X
Falta de acciones de sensibilización y capacitación en el tema de género y en específico en su relación con la GIRS	X		X	X	X	X	X
División sexual del manejo de los residuos		X	X	X	X	X	
Limitaciones para participar en capacitaciones debido a falta de tiempo por trabajo, estudio o cuidado de familiares, tareas domésticas.		X	X	X			X
Situación de informalidad y discriminación			X				
Precarias condiciones de trabajo			X				
Limitaciones en actividades realizadas por hombres y mujeres diferencias en la fuerza física para realizar labores como cargar camiones.			X	X			
Se han presentado situaciones de violencia			X	X		Psicológica o emocional	Psicológica o emocional
No hay paridad en la contratación				X			
Falta incrementar y fortalecer las jefaturas ocupadas por mujeres						X	
Las mujeres no aplican para algunos trabajos en producción/recolección, puede ser un prejuicio por las características de los trabajos					X	X	

Fuente: equipo consultor, 2023.

IV. Metodología participativa

El presente Plan se ha desarrollado siguiendo una metodología fundamentada en el principio de participación. La construcción de este plan contó con la supervisión y validación del Equipo Técnico integrado por Ministerio de Salud, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Ministerio Nacional de Ambiente y Energía (MINAE), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), además, de ACEPESA y Expertise France (EF), así como la participación y validación de los sectores pertenecientes al eslabón de la gestión integral de residuos sólidos.

Para la elaboración de este Plan, se siguieron los siguientes pasos:

1. **Análisis inicial de la normativa nacional:** Se realizó una revisión documental y análisis exhaustivo de 33 instrumentos legales y normativos, en donde se priorizaron los relacionados con los residuos sólidos ordinarios, y se excluyeron los relativos a residuos de manejo especial y peligrosos, lo cual permitió conocer la situación actual de los instrumentos legales de Costa Rica con relación a la gestión de residuos sólidos.
2. **Flujo de la gestión integral de residuos sólidos:** Se promovió la participación de los diversos eslabones, entre ellos: prevención, separación en la fuente (hogares y establecimientos comerciales), sector de recuperación (iniciando con la base de la cadena de reciclaje), empresas de transformación, reciclaje y co-procesamiento, gobiernos locales, instituciones públicas afines al tema y asociaciones de desarrollo integral y específicas (ADIs).
3. **Participación y consulta:** Se realizó en dos talleres: en el primero se construyó el Plan de Acción, que incluye la misión, la visión, los ejes estratégicos, sus objetivos, acciones metas, indicadores responsables y el cronograma, según la matriz recomendada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y en el segundo se realizó su validación.

V. Plan de Acción para reducir las brechas de género identificadas en los procesos y subprocesos de la gestión integral de residuos sólidos

3.1. Misión

Reducción de brechas de género en la Gestión Integral de Residuos Sólidos en atención y cumplimiento de la normativa para mejorar la calidad de vida de las personas y mitigando los impactos negativos tanto sociales como ambientales.

3.2. Visión

Al 2033 se ha garantizado el mejoramiento en la calidad de vida de las personas del sector residuos y del ambiente, mediante la transversalización interseccional del enfoque de género en la gestión integral de residuos sólidos.

3.3. Principios orientadores

El Plan será formulado considerando los siguientes enfoques: Derechos Humanos, Diversidad, Igualdad y equidad de Género, Desarrollo Sostenible, Inclusión Social. Dichas orientaciones permiten transversalmente contribuir al mejoramiento ambiental y al aumento en la calidad de vida de la población, a través de las acciones estratégicas necesarias para la reducción de brechas e inequidades sociales.

Derechos Humanos: En el marco de este plan integral para la gestión de residuos, el enfoque de Derechos Humanos es esencial para garantizar que todas las personas gocen de un ambiente sano, seguro y libre de contaminación. Se busca asegurar la transversalización de género en la gestión de residuos y que se lleve a cabo de tal manera que no comprometa la salud ni los derechos fundamentales de ninguna comunidad, ni de los eslabones de participación, sin importar su género, etnia o nivel socioeconómico.

Diversidad: El enfoque de Diversidad reconoce la variedad de contextos culturales, étnicos, de género y sociales presentes en la sociedad. La gestión de residuos debe tener en cuenta las diferencias culturales y tradicionales en la generación y tratamiento de desechos, respetando las prácticas y conocimientos locales. Asimismo, se debe considerar la diversidad de tipos de residuos, promoviendo estrategias adecuadas para cada categoría, desde materiales reciclables hasta desechos orgánicos. La sensibilización y la educación ambiental deben ser adaptadas para abordar las necesidades y realidades de distintos grupos de la sociedad desde una perspectiva de género.

Igualdad y Equidad de Género: La perspectiva de Igualdad y Equidad de Género busca asegurar la transversalidad en el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres para que tengan las mismas oportunidades y beneficios en relación con la gestión de residuos sólidos. Esto implica garantizar no solo el acceso igualitario a los servicios y recursos, sino también reconocer y valorar el papel fundamental de las mujeres en la gestión de residuos, especialmente en actividades como reciclaje y la reutilización.

Desarrollo Sostenible: El enfoque de Desarrollo Sostenible busca abordar los desafíos actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. En el contexto de la gestión de residuos, esto implica adoptar prácticas que reduzcan la generación de desechos, promoviendo la reutilización y el reciclaje como alternativas al vertido indiscriminado. Se deben implementar tecnologías y procesos que minimicen el impacto ambiental y se fomente la economía circular desde la transversalización de género, donde los materiales se utilicen de manera eficiente y se prolongue su ciclo de vida.

Inclusión Social: El enfoque de Inclusión Social implica asegurar que todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, sexo, etnia, orientación sexual, edad, en especial a las personas adultas mayores para que tengan acceso a los beneficios de una gestión adecuada de residuos. Esto incluye a las comunidades más vulnerables, como a los y las recicladoras informales, quienes desempeñan un papel fundamental en la recuperación de materiales valiosos. Se deben implementar políticas y programas que reconozcan y valoren su labor, proporcionando condiciones seguras y oportunidades para su desarrollo económico y social desde la transversalización de género.

Interseccionalidad: Parte del reconocimiento integral de las diferencias en las vivencias y oportunidades de las personas de acuerdo con la interrelación de los factores de opresión que viven; y de la priorización de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Transición justa: Significa crear una economía que sea lo más justa e inclusiva posible para todas las partes interesadas, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás. Una transición justa implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, incluso a través de un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales (OIT, 2023)¹.

3.4. Objetivos

3.4.1. General

Desarrollar una ruta clara y efectiva para la implementación de un plan integral de gestión de residuos sólidos en Costa Rica, con un enfoque firme en la sostenibilidad ambiental, la promoción de la inclusión social y la transversalización de género.

¹ Organización Internacional del Trabajo. (2023). [¿Qué es una transición justa?](#)

3.4.2. Estratégicos

1. Desarrollar estrategias y políticas que fomenten la reducción en la generación de residuos, promoviendo la reutilización y el reciclaje como pilares fundamentales de un enfoque de economía circular desde un enfoque de género.
2. Promover los principios de equidad e inclusión, considerando las necesidades y las perspectivas de grupos en situación de vulnerabilidad, género y diversidad cultural en la gestión integral de residuos sólidos.

3.5. Alcance

El alcance de este plan abarca todo el territorio de Costa Rica, y su objetivo es promover un cambio transformador en la forma en que se aborda la gestión de residuos sólidos ordinarios. Al incorporar los principios de Derechos Humanos y perspectiva de género, se busca lograr una gestión integral de residuos que sea equitativa y sostenible, con énfasis en el sector de recuperadores y recuperadas de base (sector informal).

3.6. Ejes estratégicos

A continuación, se desglosan los principales ejes de acción sobre los cuales se cimienta la estrategia de intervención sobre las brechas de género para la construcción de acciones colectivas en materia de igualdad dentro del sector residuos sólidos.

1. Fortalecimiento de capacidades.
2. Promoción acciones para la igualdad y fomento de la empleabilidad de género.
3. Coordinación interinstitucional y financiamiento.
4. Marco normativo.

A continuación, se presenta cada eje estratégico.

Eje estratégico 1. Fortalecimiento de capacidades

Objetivo específico: Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para la reducción de brechas de género en el sector de residuos sólidos.

Resultados esperados: Las personas relacionadas con el sector de residuos sólidos han sido fortalecidas para erradicar estereotipos en las relaciones sociales, la salud, la división sexual del trabajo, entre otros, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres.

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
1.1. Formación (técnica, administrativa y empresarial), para el desarrollo de habilidades blandas y la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en el sector de residuos sólidos mediante la generación de alianzas con instituciones, gobiernos locales y universidades.	Número de mujeres formadas por región. Número de programas desarrollados por región. Número de alianzas establecidas con instituciones, gobiernos locales y universidades.	Al menos el 20% de las mujeres se forman todos los años. Al menos se desarrollan 2 programas de formación. Al menos se establecen 3 alianzas por año con instituciones, gobiernos locales y universidades. Al menos un programa de becas para capacitación y formación.	Desarrollo de diagnósticos para determinar las necesidades de formación de las mujeres por regiones. Diseño de programas con flexibilidad horaria. Establecimiento de alianzas para la ejecución de los programas.	Institucional.	Academia. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).	Ministerio de Educación Pública (MEP). Gobiernos locales.	2024	2033
1.2 Diseño e implementación de programas de capacitación al personal institucional que incluya la perspectiva interseccional de	Número de capacitaciones realizadas. Número de informes de actividades realizadas.	Al menos un programa de capacitación para todo el personal institucional relacionado con el sector de residuos sólidos	Definición de un programa de capacitación con enfoque interseccional con metas, presupuesto asignado.	Institucional.	MIDEPLAN. MEP. Ministerio de Salud. MINAE. INA.	Servicio Civil. Unidades de género de cada institución referente al sector de residuos sólidos. Academia	2024	2027

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
género para fortalecer una transición justa en los proyectos.	Número de personal institucional capacitado desagregado por sexo y región. Número de materiales desarrollados.	implementado al año.				INAMU. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). IFAM.		
1.3 Desarrollo de capacitaciones en materia de igualdad, prevención de la violencia, entre otros, a las mujeres en su diversidad, pertenecientes al sector residuos en todos sus eslabones tomando en cuenta las regiones socioeconómicas.	Número de capacitaciones realizadas. Número de informes de actividades realizadas. Número de mujeres capacitadas desagregadas por eslabón y región socioeconómica.	Al menos 2 jornadas de capacitación al año dirigidas a las mujeres de los eslabones del sector de residuos sólidos.	Integración de las instituciones responsables en materia de residuos sólidos a la Red de Plan de Acción de Género y Cambio Climático. Elaboración de material didáctico con enfoque interseccional. Diseño e impresión de materiales como guías, manuales, entre otros. Generación de alianzas con cooperación internacional para realizar módulos de capacitación físicas y virtuales.	Institucional.	Ministerio de Salud. INA. Organizaciones no gubernamentales (ONG). Institutos privados. INAMU. IFAM.	INA. Academia. Gobiernos Locales. DINADECO. IFAM. Sistema de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres (PLANОВI).	2024	2033

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
1.4 Desarrollo de capacitaciones en materia de igualdad, masculinidades no violentas, discriminaciones, entre otros, para hombres en su diversidad, pertenecientes al sector residuos sólidos, tomando en cuenta las regiones socioeconómicas y su ubicación dentro de la cadena de valor en las que están localizados.	Número de capacitaciones realizadas. Número de informes de actividades realizadas. Número de hombres capacitados.	Al menos 2 jornadas de capacitación al año dirigidas a los hombres de los del sector de residuos.	Elaboración de material didáctico con enfoque interseccional. Diseño e impresión de materiales como guías, manuales, entre otros. Generación de alianzas con cooperación internacional para realizar módulos de capacitación físicas y virtuales.	Institucional.	INAMU. Ministerio de Salud.	INA. Academia. Gobiernos locales. DINADECO. IFAM. Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad (WEM). Red de hombres del sector público.	2024	2033
1.5 Gestión de campañas anuales de sensibilización a la población en general para impulsar cambios en los mandatos, estereotipos y prejuicios sociales discriminatorios de género dentro de todos los eslabones del sector de residuos sólidos.	Número de acciones de sensibilización realizadas. Número de alianzas con medios de comunicación masivos implementadas. Número de alianzas público - privadas ejecutadas. Número de alcance de las	Al menos una campaña anual de sensibilización a toda la población.	Implementación de campañas en las redes sociales institucionales. Elaboración de afiches, para divulgación en las redes sociales institucionales. Establecimiento de alianzas público -privadas.	Institucional.	INAMU. MEP. IFAM. Ministerio de Salud. MINAE. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).	Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres. Medios de comunicación. Ministerio de Cultura. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). ONU Ambiente. Agencia Española de Cooperación Internacional para	2024	2033

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
	publicaciones en redes sociales.					el Desarrollo (AECID). GIZ. INAMU. Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART). Cámaras empresariales. ONG.		

Las acciones identificadas como 1.2, 1.3 y 1.5 constituyen elementos fundamentales del Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

Eje estratégico 2. Promoción acciones para la igualdad y fomento de la empleabilidad de género

Objetivo específico: Fomentar el desarrollo de una cultura organizativa que promueva la igualdad de género en el acceso a la formalización, la participación y el respeto por la diversidad en el sector de residuos sólidos.

Resultado esperado: Se ha logrado de acciones dirigidas al género que han potenciado la formalización del sector, la participación inclusiva, así como el reconocimiento y respeto por la diversidad.

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
2.1. Diseño de estrategias para la facilitación de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, así como, la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado.	<p>Número de estrategias para la facilitación de servicios públicos realizadas.</p> <p>Número de infraestructura para el cuidado creado.</p> <p>Número de acciones articuladas con la Política Nacional de Cuidados.</p> <p>Número de alianzas creadas con la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Red CUDI).</p> <p>Número de espacios otorgados a las familias que trabajan en la gestión integral de residuos.</p>	<p>Al menos 2 estrategias para el reconocimiento del trabajo doméstico creadas al año.</p> <p>Al menos 3 infraestructuras para el cuidado creadas al año.</p> <p>Al menos 10 acciones articuladas con la Política Nacional de Cuidados.</p> <p>Al menos 10 alianzas creadas con los establecimientos que integran la Red CUDI.</p>	<p>Promoción de la asignación presupuestaria destinada para el cuidado.</p> <p>Revisión de las bandas salariales para el otorgamiento del beneficio del cuidado.</p> <p>Apoyo a las familias del sector de residuos sólidos para que puedan acceder a los centros de cuidado diversificados.</p> <p>Promoción de espacios para el cuidado a nivel empresarial.</p>	Institucional.	<p>IMAS.</p> <p>Gobiernos locales.</p> <p>Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).</p> <p>Empresa Privada.</p> <p>Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).</p>	<p>Patronato Nacional de la Infancia (PANI).</p> <p>INAMU.</p> <p>IFAM.</p> <p>Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).</p> <p>DINADECO.</p>	2024	2031
2.2. Adopción de medidas diferenciadas en los procesos de contratación,	Número de medidas diferenciadas en los mecanismos de contratación,	Al menos en el 75% de los gobiernos locales se realizan acciones afirmativas	Identificación de puestos que puedan ser ejercidos por mujeres.	Institucional.	<p>Gobiernos locales.</p> <p>MTSS.</p>	<p>INAMU.</p> <p>Ministerio de Salud.</p>	2024	2028

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
contratación para que las mujeres puedan trabajar en todas las labores y eslabones de la gestión de residuos sólidos, especialmente en los gobiernos locales y empresas de transformación, reciclaje, co-procesamiento y disposición final.	especialmente en los gobiernos locales y empresas de transformación, reciclaje, co-procesamiento y disposición final.	en materia de contratación. Al menos en el 30% de las empresas de transformación, reciclaje, co-procesamiento y disposición final se realizan acciones afirmativas en materia de contratación.	Creación de acciones afirmativas que incluyan lenguaje inclusivo y representación visual en vacantes de empleo y bolsas de empleo. Divulgación de la información en la contratación gestionada desde los departamentos de recursos humanos. Adaptación de flexibilidad de horaria para las mujeres.		CCSS. INS.	IFAM.		
2.3. Incorporación de equipos y herramientas tecnológicas y el desarrollo de prácticas en salud ocupacional, con perspectiva de género. que motive la incorporación de mujeres en las diversas actividades asociadas a la gestión de residuos sólidos para la equidad e igualdad de oportunidades.	Número de herramientas tecnológicas implementadas Número de prácticas en salud ocupacional ejecutadas Número de equipos y herramientas tecnológicas implementadas.	Al menos una herramienta tecnológica implementada. Al menos una alianza entre el INAMU y el MTSS para la incorporación de la perspectiva de género en la salud ocupacional.	Introducción de modificaciones a los equipos para que puedan ser operadas por mujeres. Incorporación de acciones que gestionen, analicen o eviten riesgos en materia de salud y seguridad a las mujeres en todos los niveles de la cadena de valor..	Institucional.	Consejo Nacional de Salud Ocupacional adscrito al MTSS. INA. Academia. INAMU.	Empresas. Gobiernos locales. IFAM. MICITT. Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Banca para el Desarrollo.	20024	2033

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
2.4 Promoción del sello de igualdad entre las empresas de recuperación, transformación, reciclaje, co-procesamiento y disposición final para fortalecer la equidad de género.	Número de empresas del sector residuos sólidos que tienen información sobre el sello de igualdad. Número de empresas del sector residuos sólidos que cuentan con sello de igualdad.	Al menos una actividad con el sector de residuos sólidos para promocionar el sello al año Al menos 5 empresas del sector de residuos sólidos cuentan con el sello de igualdad.	Divulgación del Sello de Igualdad y sus requisitos entre las empresas del sector residuos sólidos.	Institucional.	INAMU.	Ministerio de Salud. MINAE.	2024	2033

Las acciones identificadas como 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 constituyen elementos fundamentales del Plan de Acción de Género y Cambio Climático. Asimismo, las acciones identificadas como 2.1 y 2.3 responden al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Eje estratégico 3. Coordinación interinstitucional y financiamiento

Objetivo específico: Establecer mecanismos para la gestión interinstitucional y de financiamiento que potencien el intercambio de ideas y la investigación y la construcción de agendas de trabajo conjuntas, para la reducción de las brechas entre los géneros.

Resultado esperado: Desarrolladas las agendas de trabajo conjuntas de coordinación interinstitucional y financiamiento del presente plan de acción.

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
3.1. Desarrollo de iniciativas conjuntas entre las instituciones nacionales y locales para unificar esfuerzos que aseguren la transversalización de la perspectiva de género interseccional, transición justa y transformadora en el sector de residuos sólidos.	Número de iniciativas conjuntas generadas. Número de instituciones consultadas e involucradas.	Al año se generan 5 iniciativas que aseguren la transversalización de la perspectiva de género.	Creación de una mesa de trabajo interinstitucional conformada por: INAMU, Ministerio de Salud, MINAE, IFAM, DINADECO, Gobiernos Locales, MTSS, CCSS, IMAS, INS.	Institucional.	Ministerio de Salud.	DINADECO. IFAM. MINAE INAMU. Gobiernos locales. MTSS. CCSS. IMAS. Instituto Nacional de Seguros (INS).	2024	2033
3.2. Capacitación y asistencia técnica a las mujeres o grupos de mujeres para la formulación de perfiles de proyecto para programas de financiamiento o beneficios económicos que tengan un enfoque de género en el sector de residuos sólidos, para la creación o fortalecimiento de empresas.	Número de beneficiarias de los programas de financiamiento y beneficios económicos. Número de proyectos financiados.	Al menos una línea de financiamiento creada. Al menos 5 perfiles de proyectos con enfoque de género al año financiados.	Creación de programas de financiamiento o incentivos económicos con enfoque de género para el sector residuos sólidos. Divulgación de programas de financiamiento o beneficios económicos estatales para el desarrollo de actividades	Institucional.	IMAS. MEIC. INAMU MTSS. IFAM. Bancos. Cooperativas.	INA. Academia. DINADECO. Sistema de Banca para el Desarrollo. Ministerio de Salud.	2024	2033

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
	Número de líneas de financiamiento creadas. Número de organizaciones de mujeres beneficiadas. Número de acciones de divulgación de los programas de financiamiento realizadas.	Al menos 5 acciones de divulgación realizadas al año.	relacionadas a la gestión integral de residuos sólidos liderado por mujeres y organizaciones de mujeres. Establecimiento de una Alianza entre INAMU y otras instituciones para crear una línea específica en el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) para las mujeres y organizaciones de mujeres en el sector de residuos sólidos.					
3.3. Desarrollo de un Sistema Integral para la obtención de datos sobre la situación de las mujeres en su diversidad desde su experiencia dentro de la gestión integral de residuos sólidos para la formulación de políticas públicas, reglamentos y estrategias locales.	Número de datos obtenidos mediante el Sistema Integral para la obtención de datos.	Al 2033 se cuenta con un Sistema Integral para la obtención de datos.	Creación del Sistema Integral para la obtención de datos. Asignación de recursos humanos y financieros para el diseño y la operación del Sistema Integral para la obtención de datos.	Institucional.	Gobiernos Locales. Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM). Ministerio de Salud. INAMU.	MIDEPLAN. MINAE.	2024	2033
3.4. Implementación de acciones afirmativas para la flexibilización de requerimientos para que de forma gradual se logre la formalización y reconocimiento de	Número de acciones afirmativas para la flexibilización de requerimientos implementadas	Al 2028 los grupos están formalizados y reconocidos Al 2026 se ha alcanzado la	Reforma a los artículos sobre la formalización de los Centros de Recuperación de Residuos Valorizables.	Institucional.	Gobiernos locales. Ministerio de Salud. MEIC.	CCSS. MTSS.	2024	2028

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
organizaciones, especialmente aquellas conformadas por mujeres que trabajan en los eslabones de base de la gestión integral de residuos sólidos.	Número de organizaciones de mujeres formalizadas.	flexibilización de requisitos para el aseguramiento ante la CCSS.	Implementar un seguro diferenciado para el sector de recuperación de los primeros eslabones de la cadena de reciclaje.		Ministerio de Hacienda.			

Las acciones identificadas como 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4. Asimismo, las acciones identificadas como 3.2 responden al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Eje estratégico 4. Marco normativo

Objetivo específico: Impulsar la transversalización del enfoque de género en el diseño, revisión y reforma del marco normativo, reglamentario y de política pública referente al sector de residuos sólidos.

Resultado esperado: La transversalización del enfoque de género en el marco normativo nacional cuenta con compromiso político.

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
4.1 Inclusión de la perspectiva de equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Política Nacional para la GIRS y el Plan Nacional.	Al 2023 se incluye la perspectiva de equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Política Nacional para la GIRS y el Plan Nacional.	Incluida la perspectiva de equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Política Nacional para la GIRS y el Plan Nacional.	Incorporación de acciones afirmativas con perspectiva de género en la Política Nacional para la GIRS y el Plan Nacional.	Institucional.	Ministerio de Salud. MINAE.	IFAM. Gobiernos locales. INAMU.	2023	2024
4.2 Promoción de reformas en el marco normativo, referente a residuos sólidos para la inclusión de la perspectiva de género, en el ámbito social, personal, económico, político y cultural.	Número de reformas realizadas al marco normativo referente al sector de residuos sólidos que incorporen la perspectiva de género, en el ámbito social, personal, económico, político y cultural.	Al menos 10 instrumentos normativos reformados al 2033.	Identificación de los instrumentos normativos a reformar al 2033. Realización de las modificaciones al marco normativo. Aplicación de la metodología de la medición normativa. Asignación presupuestaria para la implementación de las reformas del marco normativo para la inclusión del	Institucional.	Ministerio de Salud. MINAE. Asamblea Legislativa. Casa Presidencial.	INAMU. MIDEPLAN. Gobiernos locales. IFAM.	2024	2033

Acción estratégica	Indicador	Meta	Acciones Operativas	Estimación de recursos financieros	Institución Responsable	Institución u organización corresponsable	Cronograma	
							Inicio	Fin
			con enfoque de género.					
4.3 Monitoreo y evaluación de la aplicación de la normativa referente al sector de residuos sólidos, para la reducción de brechas y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones.	Número de procesos de evaluación de la normativa realizados con participación igualitaria de las mujeres.	Al menos 2 evaluaciones cada 2 años.	Establecimiento de una línea base de indicadores de la perspectiva de género que conformen un sistema de seguimiento.	Institucional.	Ministerio de Salud. MINAE. INAMU.	MIDEPLAN.	2024	2033
4.4 Diseño de reglamentos y protocolos para la prevención de la violencia (acoso sexual y laboral) dentro de la cultura organizativa y que otorguen a las mujeres igualdad de derechos patrimoniales, sociales, políticos, entre otros, en proyectos relacionados con la gestión integral de residuos.	Número de reglamentos elaborados con base en la guía.	Al 2028 las instituciones cuentan con una guía para el diseño de reglamentos y protocolos para la prevención de la violencia (acoso sexual y laboral) dentro de la cultura organizativa.	Elaboración de la guía para el diseño de reglamentos y protocolos para la prevención de la violencia (acoso sexual y laboral) dentro de la cultura organizativa. Elaboración de una guía para la eliminación de la violencia de género en todos los planes de la gestión integral de residuos sólidos.	Institucional.	INAMU. Ministerio de Salud. MTSS. IFAM. MINAE.	Gobiernos locales.	2024	2028

Las acciones identificadas como 4.2, 4.3 y 4.4 responden al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

VI. Referencia

Aguilar, C, Bersezio, M., Faúndez, A., Quiroz, S. Siclari, P. y Tarducci, G. (2022). Guía para la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos. Taller de Transversalización del Enfoque de Género en la Conferencia Global de Evaluación del 2019 organizada por la IOCE y EVALPARTNERS. Chile. <https://acortar.link/4YCGRt>

Dijk, T.V. (1992) Text and Context: Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse. Londres: Longman.

Martínez, L.G. (2018). El enfoque de género aplicado a la gestión integral de residuos en Perú, Perú: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Programa de Naciones Unidas para el medioambiente (ONU MedioAmbiente).

Organización Internacional del Trabajo. (2023). ¿Qué es una transición justa?

VII. Anexos

Anexo 1. Lista de personas participantes del taller del 10 de agosto

Nombre de la persona participante	Número de teléfono	Dirección electrónica	Nombre de la institución/organización/empresa que representa
Mario Fuentes Ramírez	89626982	mariofuentes0409@gmail.com	Asociación de Desarrollo Integral de (ADI) Mercedes Sur, Heredia
Mayela lobo	89196324	Mayelita1949@fmail.com	ADI Mercedes Sur, Heredia
Manuel Echevarría García	22106074/83983156	mechavariagarcia@ina.ac.cr	INA
Annemarie Sauter	89230099	asauter@zerowastecostarica.org	Alianza Zero Waste Costa Rica
Eloy Umaña Torres	83027621	elouto59@hotmail.com	Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea (ASODISFRA)
Maritza Marín Araya	88758320	mmarin@acepesa.com	ASODISFRA
Randall Salazar Lizano	60599117	rsalazar@ifam.go.cr	IFAM
Alexia Quirós Rojas	85134422	Alexiaqui.10@gmail.com	Expertise France
Óscar Jiménez Jarquín	88176020	Ojimenez@ifam.go.cr	IFAM
María Gabriela Vázquez Suárez	22106660	mvazquezsuarez@ina.ac.cr	INA
Joselyne Loretta Cordero Fallas	88288097	Jlorder@ccss.sa.cr	CCSS
Pablo Bermúdez Vives	89976412	pbermudez@minae.go.cr	MINAE
Debbie Gutiérrez	88151685	Debbie.gutierrez@curridabat.go.cr	Municipalidad de Curridabat
Olman Mora Navarro	83953157	omora@minae.go.cr	Ministerio de Ambiente y Energía/Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
Evelyn Hernández Padilla	84391705	Ehernandez@desamparados.go.cr	Municipalidad de Desamparados
Seidy Franco Ruiz	83829721	seidyfrancoruiz13@gmail.com	Asociación de Personas Recicladoras de Liberia (ASORELI)
Alejandra Abarca	25284150	Aabarca@dinadeco.go.cr	DINADECO
José Pablo Zárate Montero	83883058	pablo.zarate.montero@mep.go.cr	MEP
María Rebeca Madrigal Ramírez	83343668	rmadrigal@minae.go.cr	MINAE

Nombre de la persona participante	Número de teléfono	Dirección electrónica	Nombre de la institución/organización/empresa que representa
Olga Segura Cárdenas	88234212	olga,segura@misalud.go.cr	Ministerio de Salud
Magali Acuña Picado	24314245	magaly.acuna@munialajuela.go.cr	Municipalidad de Alajuela
Ileana Roblero Rodríguez	83633883	Ileana.Roblero@munialajuela.go.cr	Municipalidad de Alajuela
Julio Madriz Portuguez	84814892	juliomadriz8619@gmail.com	Asociación de Personas Recicladoras de Turrialba (ASOPRET)
Suiyen Ramírez Villegas	25278409	SRAMIREZ@INAMU.GO.CR	INAMU
Martin Quirós Quirós	62783845	quirosmartin79@gmail.com	ASOPRET

Anexo 2. Lista de personas participantes del taller del 23 de agosto

Nombre de la persona participante	Número de teléfono	Dirección electrónica	Nombre de la institución/organización/empresa que representa
Eloy Umaña Torres	83027621	elouto59@hotmail.com	ASODISFRA
Rosario Zúñiga	88210569	Rzuniga@minae.go.cr	MINAE
María Gabriela Vázquez Suárez	22206660	mvazquezsuarez@ina.ac.cr	INA
Manuel Echevarría García	22106074/83983156	mechavarriagarcia@ina.ac.cr	INA
Adriana Sanabria Nájera	87238897	Adriana.sanabria@cempro.com	Cementos Progreso
Mayela Iobo Ugalde	89196324	Mayelita1949@Gmail	ADI Mercedes Sur, Heredia
Annemarie Sauter Echeverría	89230099	asauter@zerowastecostarica.org	Zero Waste Costa Rica
Debbie Gutiérrez	88151685	Debbie.gutierrez@curridabat.go.cr	Municipalidad de Curridabat
Alejandra Abarca Duran	25284150	aabarca@dinadeco.go.cr	DINADECO
Evelyn Hernández Padilla	84391705	ehernandez@desamparados.go.cr	Municipalidad de Desamparados
Sofía Trigueros Adames	22173500	Strigueros@desamparados.go.cr	Municipalidad de Desamparados
Pablo Bermúdez Vives	89976412	pbermudez@minae.go.cr	MINAE
Olman Mora Navarro	83953157	omora@minae.go.cr	MINAE/Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
Óscar Jiménez Jarquín	88176020	Ojimenez@ifam.go.cr	IFAM
Alexia Quirós Rojas	85134422	Alexiaqui.10@gmail.com	Expertise France
Suiyen Ramírez Villegas	25278409	sramirez@inamu.go.cr	INAMU
Olga Segura Cardenal	88234212	Olga.segura@misalud.go.cr	Ministerio de Salud
María Rebeca Madrigal Ramírez	83343668	rmadrigal@minae.go.cr	MINAE _ Expertise France
Randall Salazar Lizano	60599117	rsalazar@ifam.go.cr	IFAM
Carlos Mario Ramírez Villafuerte	72007022	cramirez@santacruz.go.cr	Municipalidad de Santa Cruz
Leonel Lépiz López	89403836	llepiz@santacruz.go.cr	Municipalidad de Santa Cruz
Julio Madriz Portuguesez	84814892	juliomadriz8619@gmail.com	ASOPRET
José Pablo Zárate Montero	83883058	pablo.zarate.montero@mep.go.cr	Ministerio de Educación Pública

Nombre de la persona participante	Número de teléfono	Dirección electrónica	Nombre de la institución/organización/empresa que representa
Martin Quirós Quirós	62783845	quirosmartin79@gmail.com	ASOPRET
Brayan Molina Alfaro	71836228	bmolina@esa.co.cr	Empaques Santa Ana
Angie Ramírez Castañeda	88320551	director@aciplast.org	Cámara Costarricense de la Industria del Plástico
Laura Zumbado	84554493	laura.zumbado@expertisefrance.fr	Expertise France
Joselyne Loretta Cordero Fallas	88288097	Jlcorder@ccss.sa.cr	CCSS

Anexo 3. Medidas específicas a instrumentos de planificación

Plan Nacional de Compostaje

1. Incluir las principales metas y objetivos de la Agenda 2030 sobre igualdad de género que se relacionan con el objetivo de la normativa.
2. Incorporar la igualdad de género como uno de sus ejes transversales en las líneas estratégicas de la normativa.
3. Promover acciones estratégicas en la normativa que aporten a la igualdad de género en toda la cadena de valor/cadena de producción del compostaje.
4. Establecer una línea base de indicadores de la perspectiva de género que conformen un sistema de seguimiento.
5. Promover la colaboración entre los niveles de gobierno nacional, regionales y gobiernos locales para abordar las heterogeneidades territoriales desde un enfoque de género.
6. Establecer acciones estratégicas que contribuyan a disminuir la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente.
7. Establecer acciones estratégicas que promuevan el trato justo e igualitario hacia las mujeres en toda la cadena de valor del compostaje.
8. Incorporar un lenguaje inclusivo en la redacción de la normativa.
9. Promover la empleabilidad o acceso al mercado de trabajo para las mujeres en la cadena de valor del compostaje.
10. Promover acciones para gestionar, analizar o evitar riesgos en materia de salud y seguridad a las mujeres en los niveles de la cadena de valor de compostaje.
11. Visibilizar y regular, incluyendo el abordaje de la interseccionalidad en los ejes de desigualdad que también operan de forma sistémica y estructural (clase social, origen étnico/racial, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad/diversidad funcional, territorial, etc.).
12. Incorporar acciones para la asignación presupuestaria a actividades para la transformación de las desigualdades de género.

Plan de Acción de Gestión Integral de Residuos

1. Incorporar dentro de los enfoques orientadores de la normativa, acciones concretas que aborden los principales obstáculos/barreras a la igualdad de género, las autonomías y empoderamiento de las mujeres.
2. Incorporar metas y objetivos que respondan al cumplimiento de la Agenda 2030.
3. Incorporar el enfoque transversal de equidad e igualdad de género dentro de la normativa, y acciones que propicien la disminución de la brecha de género.
4. La norma considera la igualdad y equidad de género como eje transversal, sin embargo, no se visibilizan acciones concretas que disminuyan las brechas de género.
5. Incorporar acciones que promuevan y/o aporten a la igualdad de género en todos los eslabones de la gestión integral de residuos sólidos.

6. Incorporar acciones que promuevan la colaboración entre los niveles de gobierno nacional, regional y gobiernos locales para abordar las heterogeneidades territoriales desde un enfoque de género.
7. Incorporar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente.
8. Incorporar acciones que impacten sobre la división sexual del trabajo y la organización social del cuidado.
9. Incorporar dentro de los objetivos de la normativa los nudos estructurales de la desigualdad de género.
10. Incorporar acciones que promuevan el trato justo e igualitario hacia las mujeres en todos los eslabones de la gestión integral de residuos sólidos.
11. Incorporar acciones que contribuyan en la autonomía económica, física, participación plena y liderazgo de las mujeres.
12. Incorporar acciones que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y civiles de las mujeres.
13. Incorporar acciones que aporten a la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y las contribuciones a la reducción de emisiones desde un enfoque de género.
14. Incorporar las acciones a favor de la igualdad en el monitoreo del cumplimiento realizado por el ente rector responsable.
15. Incorporar acciones que promuevan la empleabilidad o el acceso al mercado de trabajo para las mujeres en todos los niveles de la cadena de valor.
16. Incorporar acciones que gestionen, analicen o eviten riesgos en materia de salud y seguridad a las mujeres en todos los niveles de la cadena de valor.
17. Incorporar acciones que consideren la realidad y visibilicen la desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres desde un enfoque interseccional y territorial.
18. Incorporar acciones para la asignación presupuestaria a actividades para la transformación de las desigualdades de género.

Estrategia Nacional de Economía Circular

1. Considerar los marcos internacionales y mandatos institucionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres dentro de su marco legal.
2. Incluir la igualdad y equidad de género como uno de sus ejes transversales en las líneas estratégicas y objetivos de la Estrategia Nacional de Economía Circular.
3. Incorporar acciones que fortalezcan las capacidades institucionales en materias de igualdad de género.
4. Incorporar acciones que aporten a la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y las contribuciones a la reducción de emisiones desde un enfoque de género.
5. Incorporar acciones que promuevan los derechos políticos, civiles, colectivos y ambientales de las mujeres.
6. Establecer con claridad las entidades responsables del monitoreo del cumplimiento de las acciones a favor de la igualdad y equidad de género.
7. Incorporar acciones que gestionen, analicen o eviten riesgos en materia de salud y seguridad a las mujeres en todos los sectores involucrados en la Estrategia Nacional de Economía Circular.

8. Incorporar acciones que contemplen la asignación presupuestaria a actividades para la transformación de las desigualdades de género.

Guía Paso a Paso para Facilitar la Transición de los Gobiernos Locales Hacia una Economía Circular

1. Incorporar acciones que aborden los principales obstáculos/barreras a la igualdad de género, las autonomías y empoderamiento de las mujeres, desde un abordaje interseccional
2. Dentro del marco normativo considerar los marcos internacionales y mandatos institucionales sobre igualdad y equidad de género y derechos de las mujeres.
3. Incluir la igualdad y equidad de género como uno de sus ejes transversales en las líneas estratégicas y los objetivos.
4. Incorporar acciones que promuevan la colaboración entre los niveles de gobierno nacional y local para abordar las heterogeneidades territoriales desde un enfoque de género.
5. Impulsar acciones que impacten en la división sexual del trabajo y la organización social del cuidado.
6. Incorporar objetivos y acciones que consideren la inclusión de los intereses, necesidades, trato justo e igualitario de las mujeres.
7. Incorporar acciones que aporten a la autonomía física, participación plena y liderazgo de las mujeres.
8. Promover acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de igualdad de género.
9. Promover acciones que aporten a la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y las contribuciones a la reducción de emisiones desde un enfoque de género.
10. Establecer acciones que promuevan los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales de las mujeres.
11. Establecer con claridad las entidades responsables del monitoreo del cumplimiento de las acciones a favor de la igualdad y equidad de género.
12. Promover la creación y el fortalecimiento de un sistema de certificación para la formación y capacitación en economía circular, desde un enfoque diferenciador de género.
13. Promover acciones para gestionar, analizar o evitar riesgos en materia de salud y seguridad a las mujeres.
14. Considerar y regular acciones que reduzcan la desigualdad y discriminación que operan de forma sistémica y estructural.
15. Contemplar acciones para la asignación presupuestaria a actividades para la transformación de las desigualdades de género.

Plan de Género y Cambio Climático

1. Incorporar acciones para la promoción de los derechos políticos y civiles de las mujeres.

2. Incorporar acciones que promuevan la capacitación y formación de género para las mujeres del sector de residuos sólidos, para garantizar la reducción de brechas.
3. Establecer acciones que regulen la desigualdad que también operan de forma sistémica y estructural.
4. Establecer acciones que contemplen la asignación presupuestaria a actividades para la transformación de las desigualdades de género en el sector residuos.